



**RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030
POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 22 DE JULIO DE 2024, POR LA
QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR ACCESO LIBRE Y ACCESO POR
PROMOCIÓN INTERNA COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LOS GRUPOS PROFESIONALES
M3, M2, M1, E2 Y E1 SUJETOS AL IV CONVENIO COLECTIVO ÚNICO PARA EL PERSONAL
LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN EL MINISTERIO DE DERECHOS
SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030.**

Advertido error en la Resolución de 22 de julio de 2024, de la Subsecretaría de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por acceso libre y acceso por promoción interna como personal laboral en fijo en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV convenio Colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, se procede a efectuar las siguiente rectificación:

En el Anexo VII, en la ficha correspondiente a la especialidad M1 – DISEÑO Y EDICIÓN DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA, en el punto 2, relativo a la titulación y formación requerida, donde dice “Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica (Real Decreto 175/2013, de 8 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica y se fijan sus enseñanzas mínimas)” debe decir: “Técnico Superior en Publicaciones Impresas y Multimedia (Real Decreto 174/2013, de 8 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia y se fijan sus enseñanzas mínimas)”.

Habida cuenta de que esta corrección supone una alteración sustancial de las bases inicialmente publicadas y se aprueba una vez han transcurrido 11 días hábiles del inicio de plazo establecido, se acuerda ampliar el plazo de presentación de solicitudes en 11 días hábiles, exclusivamente a efectos de que las personas solicitantes de la especialidad M1 – DISEÑO Y EDICIÓN DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA, afectada por esta corrección de errores, puedan presentar sus solicitudes. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se reanudarán para todas las especialidades los plazos previstos en las bases.

EL SUBSECRETARIO

Rubén Baz Vicente

PASEO DEL PRADO N° 18-20,
28071.- MADRID
TEL: 91 596 12 32

